

Culminó una nueva audiencia oral en la causa llamada Perugorría, con la declaración de 8 testigos, 4 de ellos de manera remota.

{loadposition face}Angelina Lesieux, Jorge Luis Corona; Patricia Yolanda Vera; Ernesto Antonio Moray Mussio y Sabrina María Lammens están procesados por asociación ilícita y malversación de fondos.
En una nueva audiencia oral que arrancó a las 9 de la mañana y terminó a las 19 horas, el Tribunal integrado por los doctores Juan Manuel Muschietti, Jorge Troncoso y Margarita López Rivadeneira, recibió 8 testimonios.

{loadposition gif-2018}En primer término, vía webex Cisco, se recepcionó el testimonio del doctor Solar Grillo, quien se encontraba físicamente en la ciudad de Lujan (BA).

Solar Grillo declaró haber sido en 2016 Asesor del Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y que en tal función realizó dictámenes referidos a las obras adjudicadas a Perugorría, para lo cual se constituyó en esa ciudad el 22 de noviembre de 2016.

Agregó que en todas las obras encontró sobre-certificación “se cobró más de lo que se ejecutó con certificados de obra falsos”. Señalo que sólo las “20 viviendas correspondían a la gestión

Corona, de las que se cobró el 50% y se construyeron cinco".

Señaló que cuando se constituyó en el lugar que debía estar la "Planta Industrial" -la chacra 44- "había un chiquero con cerdos y en el expediente figuraban fotos de un galpón" que –declaró- no sabía dónde estaba.

Sobre la obra "Puente Peatonal" dijo que no estaba y en el expediente figuraba construido; el "Paseo del Bicentenario" estaba incompleto y en la obra del "Balneario" no había nada. Manifestó: "No se puede variar el destino de los fondos que no sea la obra aprobada, salvo que se firme una adenda y que en el caso no había ninguna agregada a los expedientes".

Sobre afectación de fondos nacionales sostuvo: "La SIGEM es la encargada de auditar y en el 2017 estaban por firmar un convenio de cooperación con el Tribunal de Cuentas de la provincia pero que no sabía si en definitiva se firmó". Declarço que para la rendición de cuentas de los "Acuerdos" debía haber un responsable contable y que el Cr. Moray Mussio estaba en casi todas las obras.

Depuso también la arquitecta D'Angeli, quien, como parte de la Dirección Nacional de Inspección dependiente de la Sec. De Vivienda y Hábitat de la Nación, realizó una auditoria los días 9 y 10 de febrero de 2017 en Perugorría.

Sobre la obra "Planta Industrial" expuso que en reunión con la intendenta se le informó que no se realizó y que Corona, en su gestión, hizo el "Mercado"; sobre el "Paseo del Bicentenario" declaró que estaba una parte realizada, pero que no tenía cordones y el puente no estaba; sobre la obra "Remodelación del Balneario Municipal" indicó que los sanitarios y las mesas y bancos fijos eran anteriores a la firma del convenio y la luminaria era reciente, que estaba el anfiteatro y que las piletas estaban siendo construidas, agregando que no había "adenda" y el proyecto estaba cobrado.

Añadió que si bien no midió el puente sobre el arroyo, este tenía más o menos de 15 metros. Ante preguntas manifestó que no tuvo en cuenta la inflación cuando estableció los porcentajes de cálculo de obra.
Testimonió también vía webex, el doctor Benedetti, ex titular de la UCOFIN, en virtud de dos obras financiadas por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Vial.

Manifestó que la unidad en la que trabajaba no hacía verificación de obra. Ellos eran encargados del envío de fondos cuando la Subsecretaria o la Secretaria de Viviendas, entonces a cargo de José López, le enviaba aprobado el proyecto con el cronograma y la orden de desembolso de fondos, aclarando que la UCOFIN solo controlaba el aspecto legal ya que no certificaba obras ni veían los papeles.

El Licenciado Alvaredo, analista de imágenes, ratificó un informe con fotografías terrestres y aéreas, glosado a la causa, sobre el estado de la obra “40 viviendas” de Perugorría dentro del marco del programa nacional “Techo Digno” cuyas imágenes fueron relevadas en agosto de 2016.

De manera presencial prestó declaración Roubiuneau, programador, responsable del “Sistema de Gestión Municipal” instalado en la Municipalidad de Perugorría a fines de 2008 o principios de 2009.

Manifestó que el responsable de la operación del sistema era el Ejecutivo municipal y que el Cr. Moray Mussio aportó para diseñar el sistema en el área contable. Ante preguntas, refirió que se podía acceder al sistema de manera remota y con clave con autorización se podía alterar la carga, al tiempo que manifestó que el sistema permite saber que usuario hizo la modificación pues guarda un listado de “eventos”.

También declaró el doctor Guglielmone, quien refirió haber sido asesor municipal desde diciembre de 2017 hasta septiembre/octubre 2018 y que en tal función tuvo que presentarse en alrededor de 20 juicios contra el municipio de Perugorría por cheques librados antes de diciembre de 2017 sobre la cuenta del Bco. de Ctes. del Municipio.

A su tiempo, testimonió el actual intendente de Perugorría, el Sr. Castellanos, quien señaló que “el estado financiero en que recibió el municipio en diciembre de 2017 fue calamitoso” por el reclamo millonario del ENOHSA y de deudas por cheques librados antes de su gestión, muchos de ellos con juicios y otros con arreglos extrajudiciales.

Sobre las obras sostuvo que en el balneario sólo está la base de una pileta, la ciclovia y el puente peatonal no está la obra, y el paseo del bicentenario tampoco existía. Señaló que este año tiene que prever 3 millones para afrontar deudas.

Manifestó que el Polideportivo tiene construida la cabina de transmisión, un baño y la tribuna y que actualmente ha entregado en comodato a una persona. Interrogado sobre el mercado “chaque el piso” afirmó que cuando asumió lo cerró y que el equipamiento está archivado y que allí funciona actualmente una academia de danzas.

Sobre las 40 viv. refirió que cuando él asumió las estaban terminando los que viven ahí, agregando que el municipio colaboró con la tapa del “pozo ciego”. Ante pregunta detalló el parque automotor recibido agregando que en su gestión el año pasado, con fondos nacionales, adquirió una maquina vial de seis millones y medio de pesos, que aún no rindió al Concejo Deliberante, pero que lo va a hacer en junio de este año.

En su oportunidad, declaró la ex Concejal, Sra. Fernández, quien refirió haber desempeñado el cargo electivo en el periodo 2015/2019. Manifestó que entre el CD y la intendenta Lesieux no había comunicación sobre las obras públicas pese a los pedidos que le formulaban, obras de las que se enteraban por los medios; agrego que la intendenta Lesieux no remitía los balances al Concejo Deliberante.

Relató que el puente peatonal y la ciclovía no existen, que el paseo del bicentenario no está terminado y que en el balneario solo hay un puente de hierro y un anfiteatro; las viviendas

-señalo- las entrego Lesieux antes de irse, sin terminar, circunstancias que refirió conocer porque es vecina del pueblo.

Ante preguntas, reconoció haber participado del programa televisivo “La Cornisa” y haberse comunicado con el Sr. Iván Kerr (entonces Secretario de Viviendas de la Nación) para informarse sobre las obras de Perugorría y luego haber acompañado al Dr. Solar Grillo cuando éste fue a Perugorría a relevar el estado de las obras.

Al finalizar la audiencia la defensa a cargo del Dr. Hanson, solicitó remisión a Fiscalía en turno del acta de declaración de los testigos Castellanos y Fernández por posible comisión del delito de Falso testimonio y remisión del acta de esta última al Juzgado Federal, a cargo del Dr. Auge, por la vinculación -sostuvo- con la causa de “Espionaje ilegal”, a lo que el Tribunal dispuso tener presente, si correspondiere, para su oportunidad.

El Tribunal dispuso un cuarto intermedio hasta el próximo martes 14 de julio a las 9:00 hs., oportunidad en que se recibirán las declaraciones testimoniales, vía remota, de cinco funcionarios de la Policía Federal Argentina, cuatro de ellos peritos contadores. {loadposition apinta}